



ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

Estimados ciudadanos Dibullenses

Un saludo especial de parte de todos los servidores de la Alcaldía municipal de Dibulla.

Para nosotros, la transparencia, el respeto y la honestidad son los pilares fundamentales de la democracia; por ellos forjamos un equipo competente, confiable y dispuesto a cumplir con sus tareas institucionales.

En cumplimiento a lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Alcaldía de Dibulla – La Guajira, expide la carta de trato digno al ciudadano, con el propósito de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y nos comprometemos a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, garantizando sus derechos a:

- ✓ Conocer los derechos y deberes que tiene como usuario del servicio de los servicios de la Alcaldía
- ✓ Recibir una atención con calidad, prestada por un equipo altamente preparado y comprometido.
- ✓ Recibir un trato digno y amable; que respete sus creencias, costumbres y opiniones.
- ✓ Mantener una comunicación clara con el personal que lo atiende.
- ✓ A que se le garantice un manejo confidencial de toda la información que reciba o genere la entidad durante su proceso de atención.
- ✓ Recibir toda la información necesaria sobre trámites, servicios y demás aspectos administrativos para facilitar su proceso de atención.
- ✓ Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
- ✓ Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- ✓ Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

- ✓ Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
- ✓ Formular alegatos y aportar documentos u otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cuál ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.
- ✓ Cualquier otro que le reconozca la Constitución y las leyes.

Así mismo, es importante divulgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1437 de 2011, los deberes de los ciudadanos

- ✓ Acatar la Constitución y las leyes.
- ✓ Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
- ✓ Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
- ✓ Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

Medios disponibles para la atención a la ciudadanía por parte de la Alcaldía municipal de Dibulla

Presencial, en la calle 6 No 3 – 36 Palacio Municipal, De Lunes a Viernes de 08:00 am - 12:00 pm y 02:00 pm - 06:00 pm.

Telefónico: 7200315 - 7200255

Virtual, a través de la página web: <http://www.dibulla-laguajira.gov.co> y a los correos electrónico de cada una de nuestras dependencias:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

DESPACHO

alcaldia@dibulla-laguajira.gov.co

EL CONCEJO

concejo@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO (UMATA)

umata@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA DE GOBIERNO

secretariadegobierno@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA DE SALUD

secretariasalud@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

secretariaplaneacion@dibulla-laguajira.gov.co

DESPACHO:

secretariaeducacion@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA

secretariahacienda@dibulla-laguajira.gov.co

SECRETARIA GENERAL

secretariageneral@dibulla-laguajira.gov.co

INSPECCIONES

inspeccion@dibulla-laguajira.gov.co

TALENTO HUMANO

talentohumano@dibulla-laguajira.gov.co

COMISARIA DE FAMILIA

comisariafamilia@dibulla-laguajira.gov.co

CONTRATACIÓN

contratacion@dibulla-laguajira.gov.co

CONTABILIDAD

contabilidad@dibulla-laguajira.gov.co

PRESUPUESTO

presupuesto@dibulla-laguajira.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA CARTA DE TRATO DIGNO AL CIUDADANO

ARCHIVO CENTRAL
archivocentral@dibulla-laguajira.gov.co

SISBEN
sisben@dibulla-laguajira.gov.co

BANCO PROYECTO
bancoproyecto@dibulla-laguajira.gov.co

ENLACE ACCIÓN SOCIAL
enlaceaccionsocial@dibulla-laguajira.gov.co

TURISMO CULTURA
turismocultura@dibulla-laguajira.gov.co

OFICINA TRANSITO Y TRANSPORTE
oficinatransitotransporte@dibulla-laguajira.gov.co

OFICINA DEPORTE Y RECREACIÓN
oficinadeporterecreacion@dibulla-laguajira.gov.co

OFICINA JURÍDICA
oficinajuridica@dibulla-laguajira.gov.co

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
subsec_infraestructura@dibulla-laguajira.gov.co

PLANIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO
planificacionsocioeconomica@dibulla-laguajira.gov.co

ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ordenamientoterritorial@dibulla-laguajira.gov.co

ALMACÉN
almacen@dibulla-laguajira.gov.co

Twitter: @

Facebook: